



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 061-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 22 de marzo de 2019

VISTO:

El Oficio N° 044-2019-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, sobre la conformación de una comisión para realizar la adecuación curricular de asignaturas del plan de estudios de la Facultad de Odontología.

CONSIDERANDO:

Que, que el artículo 9° del Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP, determina que en las facultades que por actualización curricular se apliquen dos (02) planes de estudio en forma simultánea, el currículo antiguo tiene vigencia únicamente mientras dure el proceso de implementación y ejecución de los ciclos académicos correspondientes al nuevo currículo de la carrera, caducando indefectiblemente al término de la implementación del último ciclo de la carrera profesional del nuevo currículo; los estudiantes que no culminaron con el currículo antiguo, se adecuarán al nuevo currículo;

Que, teniendo en cuenta estas consideraciones es conveniente atender lo solicitado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de Odontología y conformar una comisión que se encargue de realizar la adecuación curricular para aquellos estudiantes que a la fecha no culminaron con el currículo antiguo;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la comisión que se encargue de realizar la adecuación curricular del plan de estudios actual, integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| 1. Rafael Fernando Sologuren Anchante | Presidente |
| 2. Jorge Francisco Bardales Ríos | Miembro |
| 3. Alejandro Chávez Paredes | Miembro |
| 4. Graciela Mercedes Pérez Marcovich | Miembro |
| 5. Roger Augusto Tafur Arana | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión designada emitirá el informe respectivo para su aprobación mediante resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica

